Jesús Casimiro Machín Duque (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 21/07/2023
HASH: 3c6cbd3d36d9c80e35f74d4632030a7

Juan Rafael Pacheco Padrón (2 de 2)
Secretario_Interventor Accidental
Fecha Firma: 21/07/2023
HASH: 4ec372fa1ef8199f169982cbb4e04f0b

AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Organización Ayuntamiento»
Fecha	26 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:38 horas
Lugar	Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones
Presidida por	Jesús Casimiro Machín Duque
Secretario	LUIS ANGEL FERNÁNDEZ AMEIJEIRAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78763355Q	Adriana Brito Guillén	SÍ
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	NO
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	SÍ
42413376L	Coraima María Morales Quintero	SÍ
78544073Q	Francisco Manuel Aisa Perdomo	NO
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78551344L	Macarena Olivero Bonilla	SÍ
42910913C	Manuel Florian Toribio Bernal	SÍ

Cód. Validación: 5WTA4JMYWNCRJN3ELA43RX9CX
Verificación: https://tinajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
78541813X	Yoana Raquel García Olivero	SÍ
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	Luis Miguel Pérez Berriel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 1639/2023. Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 9, En contra: 2, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Previamente, con el voto favorable de los concejales del Grupo de Coalición Canaria y el voto contrario de los concejales del Partido Socialista Obrero Español, se acuerda la ratificación de la urgencia.
El debate y votación de este punto se recoge en la grabación de videoacta en la dirección URL tinajo.videoacta.es?pleno=20230626&punto=1.
Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía

Expediente 1638/2023. Delegaciones y Avocaciones de Competencias

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

El debate y votación de este punto se recoge en la grabación de videoacta en la dirección URL tinajo.videoacta.es?pleno=20230626&punto=2.
Tomar razón de los decretos presentados.

Cód. Validación: 5WTA4JMYWNCRJN3ELA43RX9CX
Verificación: https://tinajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Actualización acuerdo plenario sobre Infancia 07/02/2022	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El debate y votación de este punto se recoge en la grabación de videoacta en la dirección URL tinajo.videoacta.es?pleno=20230626&punto=3.
La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.
Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:
Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.
Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España
A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los

Cód. Validación: 5WTA4JMYWNCRJN3ELA43RX9CX
Verificación: https://tinajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

gobiernos locales.
UNICEF Comité Español determinará el si se le concede la condición de Reconocido de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento de la convocatoria de aplicación.
Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio (u otro gobierno local) cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.
Se acuerda por unanimidad:
Primero. Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la condición de Reconocido del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como;
Segundo. Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Fiestas locales 2024	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El debate y votación de este punto se recoge en la grabación de videoacta en la dirección URL tinajo.videoacta.es?pleno=20230626&punto=4.
Por unanimidad se acuerda establecer como fiestas locales para 2024 las siguientes:
Día 13 de Febrero, Martes de Carnaval.
Día 16 de Agosto, San Roque

Sorteo Miembros Mesas electorales Elecciones Generales 2023	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El debate y votación de este punto se recoge en la grabación de videoacta en la dirección URL tinajo.videoacta.es?pleno=20230626&punto=5.

Por unanimidad se acuerda aprobar los nombramientos de miembros

Cód. Validación: 5WTA4JMYWNCRJN3ELA43RX9CX
Verificación: https://tinajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

de mesas electorales, suplentes y reservas que se han relacionado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5WTA4JMYWNCRJN3ELA43RX9CX
Verificación: https://tinajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5